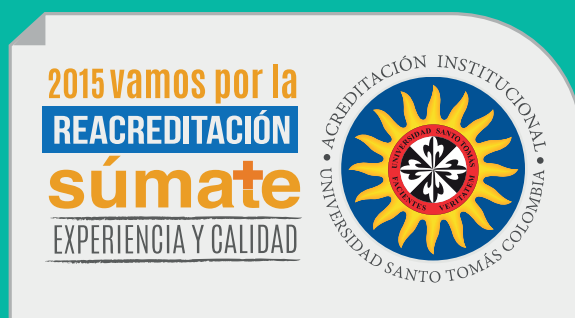


# Documento marco

---

# Gestión Curricular



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

USTA COLOMBIA

# Documento Marco

# Gestión Curricular

---



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



© Universidad Santo Tomás, 2015

Ediciones USTA Carrera 13 n.º 54-39

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: (+571) 587 8757. Ext. 2991

editorial@usantotomas.edu.co

<http://www.editorial-usta.edu.co>

**Coordinación editorial:** Valeria D'Amato Orozco,  
María Adelaida López Alzate, Yeniter Khatéleen  
Escalona Poleo.

**Corrección de estilo:** Mayra Alejandra Castellanos  
Meneses, Óscar Javier Arango Arboleda, María del  
Mar Agudelo Torres, Hilda Liliana Ayala Hernández,  
Luis Daniel Pico Páez, Jessica Nathalia Sanabria  
Cantón, Nadia Johana Paola González Rodríguez,  
Juan Carlos Molano Carrillo, Gloria Elisa Amézquita  
Ospina, María Fernanda Chacón Castro, Juan Carlos  
Velásquez Sánchez, Jesús Delgado Argoti, Clara Inés  
Galindo Huertas.

**Pauta gráfica:** Sylvana Silvana Blanco Estrada.

**Diseño:** Laura Cortés Ardila.

**Diagramación:** Taller de Edición Rocca.

**Impresión:** Ultracolor Artes Gráficas L.T.D.A.

Hecho el depósito que establece la ley  
Impreso en Colombia • Printed in Colombia  
Se prohíbe la reproducción total o parcial de  
esta obra, por cualquier medio, sin la autorización  
expresa del titular de los derechos.

©Derechos reservados  
Universidad Santo Tomás  
<http://www.usta.edu.co>  
2015

## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL AUTORES

**Unidad de Desarrollo Curricular  
y Formación Docente**

### **Responsable General**

Fabiola Inés Hernández Barriga

### **Integrantes de la Mesa Nacional**

Félix Hernando Barreto J.  
VUAD

Fabiola Inés Hernández B.  
Sede Principal Bogotá

Nelly Milady López R.  
Seccional Bucaramanga

Carlos Alberto Pabón M.  
Sede Villavicencio

José Eduardo Pardo V.  
Seccional Tunja

Bibiana Sepúlveda B.  
Sede Medellín

# Tabla de contenido

<b>1. Contextualización y antecedentes</b>	<b>5</b>
Referentes internacionales	7
Referentes nacionales	8
Referentes institucionales	10
<b>2. Conceptualización</b>	<b>12</b>
Misión y visión del proceso	14
Política	14
<b>3. Líneas de acción</b>	<b>15</b>
Flexibilidad	16
Interdisciplinariedad	17
Integralidad	17
Internacionalización	18
<b>4. Gestión y organización</b>	<b>20</b>
<b>5. Recursos</b>	<b>23</b>
<b>6. Logros e impactos</b>	<b>25</b>
<b>7. Sistema de evaluación, seguimiento y mejora del proceso</b>	<b>30</b>
Evaluación curricular	31

# 1. Contextualización y antecedentes

Desde su fundación en 1580, la Universidad Santo Tomás (USTA) se ha definido como “Universidad de Estudio General”, esto es, como una Institución de Educación Superior que justifica su existencia por la necesidad de cultivar el humanismo cristiano y, la perspectiva de comprensión de la vida humana y de la realidad compartida por todas las unidades académicas y administrativas.

‘Estudio General’ era la denominación medieval de las facultades centradas en esta tarea de comprensión de totalidad (Filosofía y Teología) y, además, abiertas a todas las naciones y culturas sin discriminaciones, que se sustentaban en la *ratio studiorum*.

Fue restaurada en Santafé de Bogotá el día 7 de marzo de 1965 por la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, de la Orden de Predicadores y denominada con el nombre de Universidad Santo Tomás de Colombia. Obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución núm. 3645 del 6 de agosto de 1965 y, con esto, dio inicio a la constitución de las facultades con sus planes de estudio.

Con el ánimo de expandir la misión institucional de formar profesionales éticos y creativos, la Universidad Santo Tomás creó, en 1973, la seccional de Bucaramanga, que cuenta con un alto reconocimiento en la región nororiental del país. En 1975, con la creación de la actual Vicerrectoría de la Universidad Abierta y a Distancia (VUAD), la Universidad Santo Tomás fue una de las pioneras en ofrecer programas bajo la modalidad de Educación a Distancia, con la que se ha formado un alto número de profesionales de diferentes regiones del país.

Posteriormente, el 3 de marzo de 1996, se instauró en la capital boyacense, dado que en Boyacá la Comunidad Dominicana ha mantenido una brillante tradición educativa y cultural. En 2004 se elaboró la política curricular de la Universidad que rige en la actualidad; al año siguiente, se estableció en Medellín y, en el año 2007, comenzó la oferta de programas presenciales en Villavicencio.

En 2012 se inició el proceso de revisión de la política curricular de 2004, a través de un diagnóstico sobre el estado de los programas académicos de la Institución; y en el 2014, se evaluó el nivel de apropiación e implementación en los programas a nivel nacional, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan General de Desarrollo (2012-2015).

# 1.1. Referentes internacionales

La comprensión de los contextos socio-históricos son un factor determinante para definir el desarrollo de la presente política curricular. De acuerdo con esta proposición, brindar una formación de carácter humanista que responda a las características pluriculturales de la sociedad actual y que esté articulada con mediaciones pedagógicas recurrentes, es una apuesta necesaria para fortalecer la actualización en los procesos de formación académica. Así mismo resulta importante, en tanto que es una estrategia que aporta herramientas para la construcción de la verdad y la formación integral de los estudiantes.

Es así que en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior ‘La educación superior en el siglo XXI’, se señaló: “En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales”, (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 1998); tareas, estas, que se han de desarrollar a través del establecimiento de currículos pertinentes, innovadores y contextuales.

En este andamiaje, el Acuerdo de Bolonia de 1999 propuso cambios sustanciales que se sintetizan en adaptaciones curriculares que permiten la movilidad de los estudiantes y docentes, así como el aprendizaje continuado y la calidad y, las adaptaciones tecnológicas que producen una verdadera revolución en la forma de enseñar, en donde la clase presencial pierde protagonismo.

Posteriormente, Edgar Morin expone los problemas fundamentales que son ignorados y que son necesarios para enseñar en el siglo XXI. Los objetos de conocimiento no son aislados, el mundo es un todo indisociable, los individuos poseen conocimientos ambiguos, desordenados, que necesitan acciones retroalimentadoras y, por ello, propone un abordaje de manera multidisciplinar y multi-referenciada para lograr la construcción del pensamiento (Morin, 1999).

Cobran importancia los campos de conocimiento que se caracterizan por ser escenarios en los que el desarrollo de un conocimiento en particular está mediado por las dinámicas propias de un contexto;

dichos campos “son espacios sociales y simbólicos que son asimilados por los agentes sociales a través de procesos crecientes de socialización” (Bourdieu, 2005). En este sentido, estos campos son el recurso con el que puede comprenderse la particularidad del contexto que es objeto de estudio con el fin de identificar aquello que es propio de sí mismo, y a su vez, como posibilidad para constituir su comprensión en un proceso de construcción del saber.

Walsh acuña a la interculturalidad la expresión “entre culturas” y la ve como “un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad” (Walsh, 1998). Tal expresión es entendida como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, que está orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. En sí, la interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, refuerza las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad.

8

## 1.2. Referentes nacionales

Partiendo de las diferentes nociones de currículo, este “en la mayoría de los casos se asume como una totalidad de eventos, acciones, procesos y recursos implicados en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje (Díaz, 2008).

En este proceso el currículo involucra factores como el diseño, la planeación, la ejecución, la evaluación y el mejoramiento; va más allá de un plan de estudios, está más conectado con el concepto de formar, teniendo en cuenta aspectos como el administrativo, asociado a la gestión y a la estructura organizacional y, el normativo, relacionado con un conjunto de normas que regulan la educación a nivel nacional e institucional<sup>1</sup>.

El contexto político, social e histórico de Colombia permite pensar la forma como debe plantearse la política curricular en la USTA. Esta realidad, desde la comprensión de sus características, es el escenario propicio para forjar la formación de profesionales capaces de aplicar su saber desde el horizonte de la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social. Bajo esta perspectiva, es importante tener en cuenta que “una educación para la paz, la no violencia y la convivencia tiene que asumir

---

1 Urrego T. Natalia. Referentes jurídicos de la flexibilidad curricular en la educación superior en Colombia. Medellín, Universidad de Antioquia, Grupo Interdisciplinario de Investigación en Currículo (GINIC).



sistemáticamente la tarea de analizar un currículo oculto, procurando que afloren aspectos como: trato, comunicación, participación, atuendo, información” (Vidanés, 2007).

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que la educación es un derecho de las personas; que presta un servicio público y que cumple una función social, lo que implica que su regulación e inspección está en cabeza del Estado. También define que las universidades gozan de autonomía, lo que les da potestad para que, a través de actos administrativos, emitan sus propias directrices y estatutos para estructurar los programas académicos con sus respectivas transformaciones curriculares. El marco normativo de la educación superior en Colombia y, por ende, de la política curricular USTA está referenciado principalmente por:

- La Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la educación superior.
- La Ley 115 o Ley General de Educación.
- El Decreto 1295 de 2010 que reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Los lineamientos para la acreditación de programas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

La responsabilidad universitaria se debe centrar en el desarrollo integral humano como aporte al desarrollo social; de acuerdo con esto, la calidad se define como la “capacidad de la institución para responder a las necesidades del medio a los que se responden de una manera proactiva entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen” (Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 2013). La función de la universidad no es solamente ‘hacer’ – competencias y habilidades, sino principalmente es ‘pensar y problematizar la realidad social’ – investigación básica.

El Acuerdo por lo Superior 2034 plantea la propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz y se constituye en un documento orientador para las próximas dos décadas en lo relacionado con diez temas clave que, de manera directa, atañen al desarrollo curricular de las instituciones de educación superior: educación inclusiva (acceso, permanencia y graduación); calidad y pertinencia e, investigación (ciencia, tecnología e innovación, innovación social); regionalización, articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano; comunidad universitaria y bienestar; nuevas modalidades educativas; internacionalización; estructura y gobernanza del sistema; sostenibilidad financiera del sistema. (Consejo Nacional de Educación Superior [CESU], 2014)

# 1.3. Referentes institucionales

## 1.3.1. Estatuto Orgánico

El Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás fija el rumbo y la organización de la Universidad para el cumplimiento de los objetivos y propósitos planteados dentro del marco de la educación superior.

La Misión de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país<sup>2</sup>.

Por tanto la política curricular está permeada por estos propósitos y principios fundamentales: la formación integral o sello humanista que distingue a la Universidad y, el aporte a la solución de problemas, necesidades y requerimientos del contexto en el que se opera.

## 1.3.2. Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Santo Tomás, orientado desde la misión institucional y los principios rectores, sitúa las funciones sustantivas hacia ese estadio deseado: la formación de la persona humana y la formación de profesionales que aporten a las necesidades y requerimientos del entorno.

Así mismo el PEI entiende que la educación ayuda a la elevación gradual, ascenso hasta el estado perfecto del hombre; es decir, hasta alcanzar una capacidad estimativa autónoma y responsabilidad habitual en el uso de la libertad guiada por la prudencia o aptitud para la acción valiosa, de cara a los diferentes desafíos situacionales. De esta manera, el saber científico y el saber hacer profesional

---

2 Universidad Santo Tomás. Recuperado de: <http://www.usta.edu.co/index.php/nuestra-institucion/mision-vision>

no quedan emancipados de la conciencia moral. Promover es elevar hasta la armoniosa integración de la ciencia y la conciencia.

La noción de educación de Tomás de Aquino: “conducción progresiva y promoción hasta el estado perfecto de hombre en cuanto hombre”, ocupa un lugar relevante en el PEI de la Universidad y, por ende, en los currículos de los programas académicos.

### **1.3.3. Plan General de Desarrollo**

El Plan General de Desarrollo (2012 – 2015) considera relevante definir tres ejes para direccionar el quehacer universitario: Primero, USTA y sociedad: la Universidad a través de la cultura investigativa y la docencia cualificada, impacta el entorno local en perspectiva global; segundo, Comunidad universitaria: la Universidad promueve la integración, la participación y la formación de la comunidad universitaria, con sentido humanista cristiano y, tercero, la Gestión Institucional: la Universidad responde a los desafíos del entorno, consolida sus procesos y hace uso eficaz y transparente de sus recursos para el cumplimiento de la misión.

### **1.3.4. Política Curricular (2004) y Modelo Educativo Pedagógico (2010)**

Estos documentos concretan las intencionalidades de formación de la Universidad, de tal forma, que los currículos respondan a las necesidades cambiantes de la sociedad. El Modelo Educativo Pedagógico centra su discurso en el enfoque problematizador para la consecución de currículos pertinentes y desarrolla, junto con la Política Curricular, los criterios contextuales que orientan los lineamientos para los diseños curriculares. Modelo Educativo Pedagógico y Política Curricular se constituyen en cartas de navegación para la creación y desarrollo de programas académicos de la Universidad.

## 2. Conceptualización

La Universidad Santo Tomás comprende el currículo como la “conducción y promoción para alcanzar plenitud humana” y orienta su dimensión curricular en el pensamiento de Tomás de Aquino que consiste, en alcanzar gradualmente el hábito de la prudencia (capacidad de previsión y juicio crítico o capacidad de autonomía responsable). En esta definición, el proceso educativo implica precisamente un ‘currículo’ o secuencia intencionada de experiencias formativas, que se inicia en el hogar y avanza más allá de la familia, para continuar bajo la responsabilidad de docentes y gobernantes, en el seno de la ‘sociedad política’, cruzado por un proceso de autoafirmación en libertad responsable. La ‘conducción’ y la ‘promoción’ aquinianas se asocian a la imagen de ‘camino’ (*curriculum*) ascendente, que se debe recorrer por etapas.

Para la USTA el currículo, de cara a las tendencias en educación superior, es un constructo en actualización permanente de carácter social, que posibilita concretar los propósitos educativos institucionales y disciplinares para formar personas integrales y responder de manera sinérgica a las necesidades, intereses y expectativas de la población estudiantil, la situación del entorno y, las disposiciones legales que permiten la toma de decisiones sobre el qué, cómo, cuándo y para qué se enseña.

La gestión del currículo es un proceso que posibilita dinamizar el currículo en sus diferentes etapas o fases y está determinada por la capacidad de la Universidad para organizar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional.

El diseño curricular es la expresión de la intencionalidad formativa institucional y del programa académico que se plasma en la misión y la visión de este, alineados con la misión y visión de la Universidad, la declaración de los objetivos y de los perfiles de ingreso, permanencia, egreso y ocupacional, determinantes para la comprensión deontológica del Proyecto Educativo del Programa (PEP) en articulación con el Proyecto Educativo de Facultad (PEF).

# 2.1. Misión y visión del proceso

## 2.1.1. Misión

14

El currículo en la USTA, desde el humanismo cristiano de Santo Tomás, concreta las intencionalidades declaradas en el PEI con respecto a la formación integral de los estudiantes. La gestión curricular posibilita programas académicos flexibles, integrales, interdisciplinarios e internacionalizados, que respondan de manera pertinente y, con calidad, a las demandas de los contextos culturalmente diversos.

## 2.1.2. Visión

Para el año 2023 la USTA será reconocida, en los contextos nacional e internacional, por el desarrollo de currículos en las diferentes áreas de conocimiento, con procesos de investigación y pertinencia social, disciplinar, profesional y pedagógica, posicionados en la educación superior por su flexibilidad, internacionalización, interdisciplinariedad e integralidad.

# 2.2. Política

Currículos flexibles, interdisciplinarios, integrales e internacionalizados que, desde el humanismo cristiano de Santo Tomás, respondan de manera pertinente y con alto impacto a las demandas de los contextos culturalmente diversos de un mundo globalizado.

# 3. Líneas de acción

La gestión curricular está determinada por cuatro líneas de acción: flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e internacionalización, que a su vez están alineadas con el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Educativo Pedagógico de la USTA.

Dichas líneas se constituyen en elementos orientadores de los currículos y permiten establecer posibilidades, límites, controles y opciones para la concreción de las rutas de formación de los estudiantes USTA Colombia. Esas líneas están transversalizadas por un concepto de pertinencia, en respuesta a las demandas de la sociedad.

## 3.1. Flexibilidad

La flexibilidad curricular, pedagógica y académica, se constituyen en factor para el desarrollo de la autonomía del estudiante y deben estar presentes en el inicio, durante la formación y en la salida de los procesos formativos de los estudiantes.

Las siguientes son expresiones de la flexibilidad:

- Articulación del currículo entre niveles de formación y entre divisiones y facultades USTA Colombia.
- Unidad de criterios en el diseño de currículos y planes de estudio, en el marco USTA Colombia, que posibiliten la movilidad de los actores del currículo y la transferencia de créditos académicos.
- Movilidad de los estudiantes entre sedes, seccionales, VUAD y otros contextos nacionales e internacionales.
- Armonización de procesos académico - administrativos en la gestión curricular.



- Privilegio por la diversificación de las modalidades educativas: diseño y desarrollo de programas presenciales, a distancia y virtuales.
- Articulación de la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano con los currículos de la USTA.
- Aplicación conceptual del sistema de créditos académicos y sus implicaciones en el diseño y desarrollo de los planes de estudio para el desarrollo de la autonomía del estudiante.
- Diseño de rutas formativas en las estructuras curriculares que privilegien la libre escogencia de las profundizaciones en la formación de los estudiantes.

## 3.2. Interdisciplinariedad

17

La confluencia de la epistemología de las disciplinas y de sus métodos para la solución de problemas relacionados con los objetos de estudio de las profesiones, se constituyen en sustento para el desarrollo de la interdisciplinariedad en los currículos. Para su consecución en los currículos:

- Se privilegia la apropiación del enfoque problematizador y la metodología problémica para el diseño de los currículos.
- Aplicación del Modelo Educativo Pedagógico en los diseños curriculares por campos de formación o sistema modular.
- Articulación de los núcleos problémicos emergentes del currículo con las líneas de investigación de los programas académicos y, los proyectos y actividades de proyección social.

## 3.3. Integralidad-Transversalidad

Un currículo integral ha de favorecer la articulación de estrategias de investigación y proyección social. Las dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar, se constituyen en los ejes orientadores y transversales de la formación integral de los estudiantes.

Se constituyen en ejes para la formación integral en USTA Colombia:

- Formación en humanidades y para lo social.
- Comunicación en lengua materna y en lengua extranjera.
- Formación en ciencias básicas o en pensamiento lógico.
- Formación investigativa e investigación formativa.
- Apropiación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En coherencia con los anteriores ejes y para la consecución de esta línea de acción, se ha de tener en cuenta al interior de los programas académicos:

Las estrategias didácticas y evaluativas desde el Modelo Educativo Pedagógico problematizador, para el desarrollo asertivo y eficaz de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, centradas en el estudiante y en el marco de las tendencias internacionales de apropiación y producción del conocimiento que posibilitan la integralidad del currículo.

Los programas académicos comparten otros ejes transversales, por la afinidad en las áreas de conocimiento, que abordan los diferentes objetos de estudio.

18

## 3.4. Internacionalización

Esta línea de acción implica la integración de la dimensión de internacionalización en todas las actividades académicas de enseñanza y de aprendizaje, creando habilidades intelectivas en los estudiantes para que sean capaces de pasar de una visión nacional y local a una internacional y global y, que a su vez, estén en la capacidad de hacer análisis comparativos fundamentados en valores de identidad, para la resolución de problemas complejos en una sociedad intercultural y globalizada. Para ello se requiere:

- Diseño y desarrollo de currículos en perspectiva internacional.
- Espacios académicos diseñados en conjunto con otras universidades extranjeras.
- Movilidad de los actores del currículo.

- Adquisición de competencias para la comunicación en lengua extranjera. Alianzas estratégicas con universidades y organizaciones internacionales para el desarrollo de los currículos.

Las anteriores líneas de acción han de estar transversalizadas por la evaluación curricular periódica para la consolidación de fortalezas, la detección de oportunidades de mejora en el marco de las tendencias nacionales e internacionales y las políticas estatales e institucionales.

Estas líneas de acción se concretan en la política curricular para el diseño o actualización de currículos y planes de estudio de los diferentes programas de pregrado, posgrado y en las diversas metodologías o modalidades.

# 4. Gestión y organización

La gestión del currículo es el proceso mediante el cual se planea, estructura y organiza la intencionalidad formativa de un programa académico, se ejecuta y se hace el seguimiento a la forma en que se pone en práctica, desde una fundamentación teórica, metodológica y axiológica, para asegurar una formación integral de excelencia. Para ello, se cuenta con las siguientes fases:

- Estudio de pertinencia: es la primera fase dentro de todo proceso de creación de un programa académico o de modificación de un programa existente que consiste en el análisis previo de todas las variables, factores, elementos o referentes que se deben considerar: los contextos socioeconómico, cultural y político, el estado de la disciplina o disciplinas de formación, el estado del programa académico y las condiciones institucionales.
- Diseño curricular: es el proceso por el que se planifican las acciones que se van a realizar, con el fin de construir e interiorizar experiencias de aprendizaje deseables en los estudiantes. Es la fase que corresponde considerar desde el perfil del profesional que se desea formar, el plan de estudios y todos los elementos o componentes curriculares que intervienen en él.
- Implementación del currículo: implica la verificación de las condiciones necesarias para el buen desarrollo y gestión del currículo; una vez diseñado, deben asegurarse las condiciones y los factores de orden pedagógico, didáctico, logístico, administrativo y financiero, que hagan posible su buen desarrollo.
- Desarrollo curricular: corresponde a la puesta en funcionamiento del currículo diseñado. Comprende el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la aplicación de los métodos y las estrategias pedagógicas y las estrategias e instrumentos de evaluación, e implica lo relacionado con las relaciones profesor-estudiante y la influencia de factores como los medios y las medicaciones pedagógicas en los procesos de formación integral.

- Evaluación curricular: es la última fase dentro del proceso de gestión curricular; consiste en el seguimiento permanente de todos los elementos del currículo y la forma como se ejecutan para su análisis, interpretación y la toma de decisiones con fines de mejoramiento permanente.

La gestión del currículo se dialoga a través del Comité Curricular de Facultad, que es el cuerpo colegiado encargado de procurar el desarrollo eficaz de un programa académico, mediante el diseño de estrategias para el cumplimiento de la docencia, la investigación y la proyección social, según lo establecido en el PEI, así como para su seguimiento.

El Comité Curricular Particular se constituye en instancia colegiada y consultiva para la construcción y el estudio de políticas, procesos y procedimientos propios de la gestión curricular.

La Mesa Nacional de Currículo y Docencia es una instancia que convoca a los directores de las unidades de Desarrollo Curricular y Formación Docente y, posibilita que los procesos curriculares y docentes tengan unidad de criterios a nivel nacional, desde una clara concepción de USTA Colombia.

Los consejos Académico Particular y Académico General se constituyen en instancias jerárquicas de aval de los currículos y sus actualizaciones. El Consejo Superior es la máxima autoridad que aprueba el currículo para un programa nuevo o desiste de un programa en funcionamiento, cuando su oferta ya no es pertinente.

# 5. Recursos

Para el desarrollo de la gestión curricular, la Universidad cuenta con personas calificadas encargadas de definir, ejecutar, acompañar y aprobar cada fase del proceso, así como con los recursos tecnológicos y la infraestructura necesaria.

Los actores inmersos en la gestión y desarrollo del proceso curricular se circunscriben a la comunidad académica; la cual está conformada por estudiantes, docentes, administrativos y directivos, todos ellos responsables, según su rol, de concretar la propuesta de formación definida por la Universidad.

Recursos tecnológicos e infraestructura son medios de apoyo académico - administrativo para el desarrollo curricular, que soportan el quehacer de la Universidad en su proceso formativo.

Las concreciones curriculares (PEP, Plan Analítico de Programa Académico y Syllabus de espacio académico) y demás instrumentos del currículo, se constituyen en recursos para su gestión. Estos deben surtir efectos de construcción, debate y aprobación para su implementación.



# 6. Logros e impactos

A partir de los resultados de los diagnósticos realizados en los años 2012 y 2014, se evalúa la Política Curricular de 2004 en sus diez años de implementación y se identifican, en sedes y seccionales, los siguientes logros e impactos generados en los programas académicos. Asimismo, se esbozan las oportunidades de mejora de este proceso, que deberán ser objeto de estudio de la política curricular actualizada.

- La política curricular dio las orientaciones y directrices que permitieron articular y dinamizar el currículo de los programas de grado, especialización, maestría y doctorado, en pro del cumplimiento de la misión, los principios y los objetivos propios de la Universidad.
- Desde la filosofía institucional, los programas académicos han orientado los procesos de formación integral a través de la realización del ser humano como ser persona libre, que dirige su mirada a la búsqueda y construcción de la verdad desde la diversidad e interdisciplinariedad en que se enmarca su acción, a partir del compromiso y praxis educativa para la transformación de la realidad, por medio de los criterios: calidad, integralidad, pertinencia, practicidad y flexibilidad. Esta filosofía de base debe continuar su apuesta en el escenario educativo de USTA Colombia.
- Los programas académicos, desde un ejercicio de comprensión, realizaron el diseño, estructuración y desarrollo de los currículos y, la aplicación de los créditos académicos, a partir del reconocimiento de la identidad y apropiación de la filosofía tomista, para la concreción misional dentro del contexto sociocultural del país, que busca formar profesionales de manera armónica e integral, bajo principios y valores institucionales. El sistema de créditos académicos debe fijar mayores esfuerzos en su correcta aplicación para el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Las mediaciones para el trabajo independiente de los estudiantes deben privilegiarse.

- Implementación de procesos como flexibilidad curricular, movilidad entre programas, trabajo inter y transdisciplinario, acercamiento a un segundo idioma, formación y alfabetización digital y organización de rutas pedagógicas para avanzar en los procesos formativos de los estudiantes. Se recomienda fortalecer la conceptualización de los procesos de homologación de estudios, convalidación de títulos e internacionalización del currículo para la identificación y comprensión, por parte de los programas académicos. Estos necesitan comprender con mayor acento los componentes del diseño curricular para dar coherencia y congruencia a su estructura curricular.
- Desarrollo de nueva oferta académica en las diferentes sedes y seccionales, gracias a los procesos y procedimientos institucionales de creación y extensión de programas académicos en los niveles: pregrado, especialización y maestría, que responden a las nuevas necesidades del contexto. Se requiere que los programas se apropien de la importancia de los estudios de pertinencia para determinar su relevancia, a partir de las dimensiones de contexto que expresa la política. La unificación de conceptos y procesos en USTA Colombia, debe tomar mayor notabilidad en los gestores académico- administrativos del currículo.
- El diálogo entre disciplinas ha permitido el desarrollo de procesos de formación y cualificación docente para responder al horizonte social, cultural y educativo de los estudiantes, a partir del pensamiento problémico. Se requiere mayor estudio de las implicaciones del Modelo Educativo Pedagógico problematizador, en todas las sedes y seccionales.
- Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento para el adecuado desarrollo de los programas académicos y la formación integral de los estudiantes. Sedes y seccionales han de garantizar el número y la calidad de los recursos formativos para la excelencia de los procesos educativos.
- Los programas académicos basan su diseño curricular en núcleos problémicos, articulados con aspectos de fundamentación (componentes), referentes teóricos y disciplinares (áreas) y, contenidos y metodologías (ejes). Algunos programas sustentan su diseño curricular a partir del sistema modular o por campos de formación que se expresan en planes de estudio. Se necesita revisar la proporción de los componentes: obligatorio y flexible, para dar respuesta a un diseño curricular coherente con la política curricular. La apropiación y aplicación asertiva del Modelo Educativo Pedagógico USTA ha de ser tarea de la gestión de la nueva política curricular.

- Los principios que fundamentan el currículo en su proceso de enseñanza y aprendizaje para la formación integral de la persona, son autonomía, ética, libertad, pertenencia, flexibilidad, pensamiento crítico, diálogo, compromiso, universalidad, democracia e inter y transdisciplinariedad.
- Los principios en relación con la investigación en los programas académicos se fundamentan en universalidad, científicidad, calidad, pertinencia, construcción de la verdad, creatividad e iniciativa.
- Los principios que declaran los programas, en cuanto a la proyección social del currículo, son el servicio a la comunidad, el sentido ético, la justicia, el compromiso, la trascendencia, la alteridad, la pertinencia, la democracia, la dignidad y el bien común.
- Los procesos de actualización curricular se fundamentan en los lineamientos que establece la Institución, en los conceptos del Comité Curricular de Facultad y del Director de Programa y en los resultados obtenidos por estudios de percepción. Estos métodos requieren estudios técnicos cuantitativos y cualitativos que evidencien la pertinencia del programa.
- El proceso de formación integral promueve valores de responsabilidad, solidaridad, justicia, bien común y verdad, que reflejan el desarrollo de las cuatro dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar, por medio del enfoque problémico.
- Definición de procesos y procedimientos para la extensión y creación de programas, actualización curricular y ajuste al plan de estudios, doble titulación, doble programa, ampliación de cobertura, movilidad, prácticas profesionales, homologaciones y opciones de grado, que aporten a la transformación de la realidad del contexto. Estos aspectos deben procurar unidad de criterios en sedes y seccionales.
- Desarrollo de metodologías que facilitan el acceso a la educación de la población en diferentes regiones del país a través de la oferta educativa de la Vicerrectoría de la Universidad Abierta y a Distancia (VUAD). Las metodologías presencial y a distancia son reflejo de un currículo abierto, flexible, integral y transversal.
- Los elementos transversales para la formación integral de los estudiantes son dados por los espacios académicos que ofrecen los departamentos de Humanidades y Ciencias Básicas. La Institución estableció estrategias para la formación en lengua extranjera por medio de la oferta de cursos de formación y la presentación de exámenes de suficiencia y homologación. Las políticas de departamentos deben privilegiar la movilidad de estudiantes USTA Colombia.

- La pertinencia de los programas se sustenta en las demandas de los diversos contextos propuestos por la Política Curricular, resaltando el quehacer misional de la Universidad en cuanto a su concepción de Universidad de Estudios Generales, dedicada a la formación e investigación con un importante impacto social. Pertinencia que es medida por métodos cualitativos a través de instrumentos de percepción de la comunidad universitaria y que requieren complementarse con métodos cuantitativos.
- La formación integral asumida de manera intencional por los programas académicos, promueve los valores de responsabilidad, solidaridad, justicia, bien común y verdad y, se refleja en el desarrollo de las cuatro dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar; a la vez se evidencia en el posicionamiento social de los egresados en los que se resalta, por parte de los empresarios, su calidad humana. Se requiere seguir consolidando el desarrollo de estrategias que demuestren las acciones de la dimensión humana que profesa la Universidad.
- La Acreditación de Alta Calidad de los diferentes programas académicos que oferta la Universidad y la Acreditación Institucional de la sede Bogotá y la de VUAD, se presentan como una consecuencia de la coherencia y consistencia de los procesos académicos y administrativos con las declaraciones del PEI. La nueva política debe garantizar calidad y pertinencia con unidad de criterios en su conceptualización y aplicación USTA Colombia.
- Los programas académicos, como expresión de proyectos curriculares, se orientan bajo las características de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y transversalidad, que generan sinergia entre docencia, investigación y proyección social, en coherencia con la misión institucional. La nueva política debe mantener estas fortalezas y considerar, además, la internacionalización curricular.

# 7 ■ Sistema de evaluación, seguimiento y mejora del proceso

# 7.1. Evaluación curricular

La evaluación en la Universidad Santo Tomás tiene como fin fundamental, valorar los procesos de contribución a la formación integral de los actores educativos y cómo estos, mediante sus acciones y desde las funciones sustantivas de la Universidad, abordan diversos problemas, necesidades y requerimientos del contexto al que se ha decidido servir y son propositivos para generar cambios deseables, que contribuyan a la formación integral.

La evaluación en primer lugar es macro, por cuanto existe una sistemática búsqueda en el entorno de necesidades y requerimientos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, con el fin de definir el direccionamiento estratégico hacia el sector o los sectores que se decidan atender. La Universidad ejecuta procesos de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural y, extensión, tendientes a responder a necesidades y proponer cambios en el contexto. Posterior a la intervención, se realizan las evaluaciones sistemáticas y coherentes de impacto, a fin de detectar si se están dando los cambios o se deben generar variaciones o ajustes en el proceso curricular.

En segundo lugar, la evaluación está en el ámbito de la comunidad educativa, en donde se analiza si las intencionalidades formativas se están dando o si los propósitos y objetivos se deben ajustar o cambiar, de acuerdo con la evaluación de la incidencia en el entorno social por parte de los actores del proceso formativo. Por tanto, es necesario en este aspecto evaluar las competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades desarrolladas y si estas son congruentes con los propósitos y objetivos planteados. Los egresados se constituyen en fuente invaluable sobre el desarrollo del currículo y su pertinencia.

La evaluación curricular consiste en la determinación de la eficacia, la eficiencia, la efectividad y la relevancia con que se ha desarrollado un currículo en un periodo específico, e implica la comprensión del proceso educativo, teniendo en cuenta los aspectos institucionales y los propios de un programa académico y, los aspectos contextuales o externos que inciden de manera indirecta en el desarrollo curricular.

Es la evaluación curricular la que lleva a tomar la decisión final sobre la modificación y actualización de un programa académico existente bajo enfoques cualitativos y cuantitativos que respondan, entre otras preguntas: ¿Se cumple con la intencionalidad formativa del programa académico? los perfiles que se están formando, ¿responden a las necesidades actuales de un contexto intercultural? ¿El programa atiende a criterios de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, transversalidad e internacionalización del currículo? ¿Están articuladas la formación, la investigación y la proyección social en el diseño curricular y en la expresión del plan de estudios? ¿Las didácticas y la evaluación del aprendizaje responden a los propósitos de formación? ¿El plan de estudios es una expresión del currículo flexible e interdisciplinario?

Finalmente, el conocimiento, el estudiante y el docente, ¿cuál tipo de relación manejan como expresión curricular?

Por último, es necesario tener en cuenta que el proceso de gestión curricular debe entenderse como inacabado, pues la fase final (evaluación curricular) constituye el punto de partida de la actualización o la modificación del currículo, dependiendo de la intencionalidad y de las necesidades que presenta un programa académico con el tiempo.

Los procesos de diseño, implementación y desarrollo, seguimiento, actualización y evaluación curricular son de responsabilidad directa de los Decanos de Facultad, asesorados por el Comité Curricular de cada Facultad. Los departamentos transversales tendrán la misma responsabilidad frente a sus procesos de gestión curricular.

Los procesos de seguimiento a la gestión curricular institucional están en cabeza de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, o de quien haga sus veces en sedes y seccionales, y de todas formas dependen directamente de la Vicerrectoría Académica General como garante del liderazgo y articulación del desarrollo curricular, con los procesos de investigación, proyección social y de estos con los procesos administrativos; y de su incidencia en los actores principales del acto educativo: estudiantes y docentes.